

Se presenta el Libro Blanco de la Seguridad Vial en el Congreso de Perú

Tolerancia cero a los conductores que consuman alcohol

Fuente: *Servimedica Perú* - 27/07/2010

El pasado martes 13 de julio se presentó en el hemiciclo del Congreso peruano el “**Libro Blanco de la Seguridad Vial**”, elaborado por un comité multidisciplinario que reunió a especialistas en temas relacionados con la seguridad vial y representantes de distintas entidades públicas y privadas del país.

Entre ellos, el Ministerio de Salud, entidad que se encarga de atender y dar auxilio a los heridos; el de Interior, que regenta a la Policía de Tránsito y Carreteras, encargado de normar y fiscalizar el tránsito, así como de registrar y elaborar estadísticas sobre los accidentes acaecidos; de Transportes y Comunicaciones, encargado de regular los servicios y las vías de transporte, y de Educación, que se encarga de prevenir los accidentes a través de campañas y la implementación del curso de seguridad vial en la currícula escolar. Asimismo han participado las Municipalidades de Lima y Callao, que expusieron las medidas y programas que han llevado a cabo en pro de la seguridad vial durante los últimos años, tanto en mejoramiento de vías como en campañas de prevención.



Presentación del Libro Blanco el pasado 13 de julio en el Congreso

En su elaboración también tomaron parte agentes de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas y Mercancías (SUTRAN), la Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Lima y diversas empresas de transporte particulares cuya voz y propuestas también se hicieron escuchar en una Audiencia Pública organizada en el Auditorio Sánchez Carrión del Congreso de la República.

La elaboración del Libro Blanco, bajo la iniciativa de la Comisión de Transporte y Comunicaciones del Congreso, presidida por el congresista Juvenal Silva, ha sido dirigido y coordinado por el Dr. Máximo Charapaqui Poma, Presidente de la Asociación Civil Vías Seguras, quien en base a las exposiciones brindadas en las mesas de trabajo en el Congreso y su experiencia como auditor líder en seguridad vial certificado con ISO 9001, elaboró las propuestas operativas que se espera garantizarán una vertiginosa disminución de los accidentes y un mejor y más apropiado uso de las vías y los vehículos así como una conducta que exija mayor responsabilidad tanto a peatones como a conductores.

El documento es de suma importancia por cuanto en él se establecen propuestas operativas dirigidas a cada uno de los distintos estamentos e instituciones públicas y privadas que deberán implementarlas para disminuir los accidentes de tránsito, actual problema epidemiológico del país, a todas las clases sociales, sexos y edades. Estas propuestas fueron metodológicamente divididas en tres niveles de intervención y concebidas en cada nivel de acuerdo a cada factor generador de accidentes de tránsito: **el vehículo, las vías y el factor humano**.

En el nivel primario están consideradas las medidas que prevendrán los accidentes de tránsito, tales como reducir a cero la ingesta de alcohol, drogas y bebidas energizantes a conductores de transporte de pasajeros y carga, y evaluarlos periódica y obligatoriamente con exámenes médicos y psicológicos, con el fin de verificar sus condiciones físicas y mentales. Asimismo, en el libro se identifica a los jóvenes de entre 18 y 24 años como el grupo de mayor riesgo en la incidencia de accidentes de tránsito, para lo cual el documento propone prohibirles el consumo de cualquier sustancia enérgico-psicoactiva como alcohol, marihuana o bebidas energizantes, al conducir. También se considera necesario hacer una campaña con la participación del Consejo Nacional de Seguridad Vial, con el fin de implementar señales de tránsito que resguarden la seguridad de las personas mayores de 65 años, que según el INEI, conforman el 7% de la población nacional. También se recomienda implementar auditorías viales e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional, para disminuir la severidad de los accidentes de tránsito en las zonas identificadas como “puntos negros”. Además los automóviles deberán ser equipados con modernos sistemas de seguridad, ubicación y prevención como la llave que no encenderá al automóvil de haber consumido alcohol su conductor.

En el nivel secundario de intervención están planteadas propuestas orientadas a disminuir la severidad de los accidentes de tránsito cuando se han producido, como por ejemplo el uso obligatorio de cascos y elementos reflectantes en la indumentaria de conductores de vehículos menores; la implementación de modernos sistemas de detección de peligros antes de un accidente de tránsito mayor fiscalización y comunicación de los beneficios del uso del cinturón de seguridad. También, la creación de un área de Auditoría Vial en el Consejo Nacional de Seguridad Vial, el cual tendrá que ser reestructurado para recibir presupuesto de parte del Estado y de esa forma garantizar su correcto funcionamiento.

Finalmente, en un tercer nivel de intervención las medidas incorporadas favorecerán una mejor y más oportuna asistencia a las víctimas de los accidentes para evitar consecuencias fatales o irreparables. Además se incluyen medidas a favor de las víctimas con secuelas temporales o permanentes, como el mejoramiento de los sistemas de comunicación para facilitar el acceso y transporte rápido y eficiente de los heridos tanto por la red vial urbana como por la red vial de carreteras del país, gracias a la implementación de sistemas de alerta automática en vehículos de transporte público y de carga. Además, de implementación de programas de reinserción laboral, oportunidades académicas y asistencia médica y psicológica a los accidentados en las vías del país.

